



**INSTITUTO
MEXIQUENSE DE LA
PIROTECNIA
IMEPI**

	CONTENIDO	PÁGINA
I.	INFORMACIÓN CONTABLE	
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
	ESTADO DE ACTIVIDADES	6
	ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
	ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
	ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
II.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	31
III.	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	43
IV.	ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	53

IMEPI

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,935.4	2,147.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44.0	40.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		.3	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	2,935.4	2,148.1	Total de Pasivos Circulantes	44.0	40.7
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,036.7	608.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-265.2	-187.2	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	771.5	421.2	Total del Pasivo	44.0	40.7
Total del Activo	3,706.9	2,569.3	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,662.9	2,528.6
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,134.3	-252.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,515.6	2,767.8
			Revalúos	13.0	13.0
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	3,662.9	2,528.6
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	3,706.9	2,569.3

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,937.5	12,213.4
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,937.5	12,213.4
Otros Ingresos y Beneficios	158.4	7.5
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	158.4	7.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,095.9	12,220.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,713.6	12,408.9
Servicios Personales	10,991.5	9,953.6
Materiales y Suministros	345.6	285.2
Servicios Generales	2,376.5	2,170.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	170.0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	170.0	
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	78.0	64.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	78.0	64.2
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,961.6	12,473.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,134.3	-252.2

IMEPI

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		2,767.8	-252.2	13.0	2,528.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-252.2		-252.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,767.8			2,767.8
Revalúos				13.0	13.0
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014		2,767.8	-252.2	13.0	2,528.6
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-252.2	1,134.3		882.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,134.3		1,134.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		-252.2			-252.2
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015		2,515.6	1,134.3	13.0	3,662.9

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	78.3	1,215.9
Activo Circulante	.3	787.6
Efectivo y Equivalentes		787.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.3	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	78.0	428.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		428.3
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	78.0	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	3.3	
Pasivo Circulante	3.3	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3.3	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,386.5	252.2
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,386.5	252.2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,386.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores		252.2
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	15,095.9	12,220.9
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	158.4	7.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales		
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	14,937.5	12,213.4
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	13,961.6	12,473.1
Servicios Personales	10,991.5	9,953.6
Materiales y Suministros	345.6	285.2
Servicios Generales	2,376.5	2,170.1
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	170.0	
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	78.0	64.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,134.3	-252.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	78.0	198.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		57.4
Otros Orígenes de Inversión	78.0	141.4
Aplicación	428.3	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	428.3	
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-350.3	198.8
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	3.6	6.9
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	3.6	6.9
Aplicación		94.7
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		94.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	3.6	-87.8
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	787.6	-141.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,147.8	2,289.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2,935.4	2,147.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	2,569.3	30,700.6	29,563.0	3,706.9	1,137.6
Activo Circulante	2,148.1	30,272.3	29,485.0	2,935.4	787.3
Efectivo y Equivalentes	2,147.8	15,130.7	14,343.1	2,935.4	787.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.3	15,141.6	15,141.9	-0	-3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	421.2	428.3	78.0	771.5	350.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles	608.4	428.3		1,036.7	428.3
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-187.2		78.0	-265.2	-78.0
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

IMEPI

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos			40.7	44.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			40.7	44.0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

• Efectivo y Equivalentes

Caja

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia maneja un fondo fijo de caja chica, por un importe de 10 mil pesos, el cual es controlado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, éste es utilizado para sufragar gastos menores necesarios para las operaciones diarias del Instituto. Dicho fondo se creó con el No. de Oficio 226B10000/IMEPI/001Bis/15 con fecha 7 de enero 2015 y con el cheque No. 2788 del mes de enero de 2015.

Así mismo en fecha 31 de diciembre de 2015, se cancela el fondo fijo de caja chica y registrándose este movimiento con la póliza de diario No. 04 y haciendo un reintegro a la cuenta de este Instituto por el remanente y registrándolo en la póliza de ingresos No. 10.

Bancos

Con la finalidad de controlar y transparentar la actuación financiera del Instituto, se maneja una sola cuenta bancaria a través de Banco Santander Serfin.

No.	Efectivo y equivalentes	2015 Importe (Miles de Pesos)	2014 Importe (Miles de Pesos)
1	Santander Serfin: Cuenta 329	2,935.4	2,147.8

• Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El instituto al cierre del ejercicio 2015 no cuenta con derechos a recibir en efectivo o equivalente.

No.	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2015 Importe (Miles de Pesos)	2014 Importe (Miles de Pesos)
1.	Deudores Diversos HIR Seguros, S.A.		0.3
	Total	.0	0.3

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto no cuenta con este tipo de bienes.

- **Inversiones Financieras**

No se cuentan con inversiones financieras.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los activos se valúan a costo de adquisición y la depreciación se calcula conforme al método de línea recta, así mismo se aplicaron los porcentajes señalados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Su saldo representa el Equipo Administrativo (Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo) y Equipo de Transporte con el que cuenta el Organismo, así como su depreciación, que está integrado de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL ACTIVO NO CIRCULANTE Y SU DEPRECIACIÓN (Miles de Pesos)												
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS			TRASPASOS	SALDOS		TASAS DE	DEP. ACUM.	INCREMENTO		DEP. ACUM.	VALOR
	AL	ADICIONES	BAJAS		AL	DEP.	ANUAL %	AL	A VALORES	BAJAS	AL	EN LIBROS
	31-12-14				31-12-15			31-12-14	HISTÓRICOS		31-12-15	31-12-15
Equipo de Transporte	333.0	363.2			696.2		10%	110.5	45.1		155.6	540.6
Mobiliario y Equipo de Oficina	142.1	16.5			158.6		3%	39.6	4.4		44.0	114.6
Equipo de Cómputo	133.3	48.6			181.9		20%	37.1	28.5		65.6	116.3
TOTAL	608.4	428.3	0.0	0.0	1,036.7			187.2	78.0	0.0	265.2	771.5

Siendo estos los porcentajes de depreciación a aplicar.

Activos Fijos	%
1.- Mobiliario y Equipo de Administración	3%
2.- Equipo de Cómputo	20%
3.- Equipo de Transporte	10%

Bienes Muebles

Estos rubros se integran como sigue:

Mobiliario y equipo de administración. La cantidad de 230.9 miles de pesos que al cierre del ejercicio es mostrada en esta cuenta y es resultado de las erogaciones hechas por el organismo en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, así como en el equipo de cómputo adquirido.

Equipo de Transporte. La cantidad de 540.6 miles de pesos al cierre del ejercicio corresponde al valor del equipo de transporte con que cuenta este Instituto.

Depreciación Acumulada. La cantidad de 265.2 miles de pesos representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas y municipios del gobierno del estado de México.

- **Estimaciones y Deterioros**

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otro.

- **Otros Activos**

El Instituto solo cuenta con los activos antes mencionados.

PASIVO

Este rubro, se integra por las cuentas por pagar a corto plazo y retenciones pendientes de pagar al cierre del ejercicio, mismas que a continuación se detallan:

No.	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2015 Importe (Miles de Pesos)	2014 Importe (Miles de Pesos)	Vencimiento (Días)
1.	Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C.	32.4		Menor a 365
2.	Retenciones de ISR		4.7	Menor a 90
3.	Deghosa Internacional Consultores, S.C.		31.6	Menor a 365
4.	Publiseg, S.A.		1.7	Menor a 90
5.	Juan Ignacio Rodarte Cordero		2.3	Menor a 90
6.	Gobierno del Estado de México	11.6	0.4	Menor a 90
	Total	44.0	40.7	

Se hace mención, que respecto al servicio del despacho externo por la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015, quedara pendiente de pago de acuerdo a lo estipulado en el contrato, así mismo de los estímulos a servidores públicos otorgados en el mes de diciembre, se hará la devolución a Caja General en los siguientes meses del ejercicio 2016. Así como el pago de la Declaración complementaria del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

1. ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos de Gestión**

El Instituto solo cuenta con el Subsidio de Gasto corriente que le proporciona el Gobierno del Estado de México como ingreso.

• **Participaciones, Aportaciones, Traslados, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), ha recaudado ingresos durante el ejercicio fiscal 2015 la cantidad de 15 millones 95.9 miles de pesos, que corresponde al Subsidio Estatal del 2015, la bonificación realizada por el banco y la ampliación presupuestal para la premiación de los concursos; integrado de la siguiente manera:

Concepto	2015 Importe (Miles de Pesos)	2014 Importe (Miles de Pesos)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,937.5	12,213.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,937.5	12,213.4
Otros Ingresos y Beneficios	158.4	7.5
Ingresos Financieros	8.4	7.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	150.0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,095.9	12,220.9

Gastos y Otras Pérdidas

Durante el ejercicio el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia ejerció un total acumulado de 13 millones 961.6 miles de pesos, por concepto de Gastos de Operación del Instituto y Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la Premiación de los Concursos.

Los otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias corresponden a la Depreciación del Activo Fijo con el que cuenta el Instituto.

Concepto	2015 Importe (Miles de Pesos)	2014 Importe (Miles de Pesos)
Gastos de Funcionamiento	13,713.6	12,408.9
Servicios Personales	10,991.5	9,953.6
Materiales y Suministros	345.6	285.2
Servicios Generales	2,376.5	2,170.1
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	170.0	
Ayudas Sociales	170.0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	78.0	64.2
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	78.0	64.2
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,961.6	12,473.1

2. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Durante el ejercicio del 2015, no existió ninguna variación.

3. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**Efectivo y Equivalentes**

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio 2015 tuvo un incremento en el efectivo equivalente a 787.6 miles de pesos en comparación con el ejercicio 2014.

Concepto	2015 Importe (Miles de Pesos)	2014 Importe (Miles de Pesos)
Efectivo en Bancos - Tesorería	2,935.4	2,147.8
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	2,935.4	2,147.8

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

**INTEGRACIÓN FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de Pesos)**

Concepto	2015	2014
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</i>	1,134.3	-252.2
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</i>	-350.3	198.8
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</i>	3.6	-87.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,147.8	2,289.0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,935.4	2,147.8

4. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables (publicado en Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014).

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		16963.2
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		1867.3
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		1867.3
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		15095.9

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		14,352.6
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		469.0
Mobiliario y Equipo de Administración	65.1	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	363.2	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	40.7	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		78.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	78.0	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		13,961.6

NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

1. Cuentas de Orden Contable

No se cuenta con cuentas de orden contables

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	2015	2014
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	<u>0</u>	<u>0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	<u>0</u>	<u>0</u>

NO APLICA

2. Cuentas de Orden Presupuestales

Las cuentas que se manejan para efectos de éstas Notas son las siguientes:

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 5</u>	<u>2 0 1 4</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	17,672.4	14,750.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	3,319.8	2,206.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Bienes Muebles e Inmuebles		
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.	
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	32.4	32.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	13,681.2	12,376.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	170.0	
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	40.7	135.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles	428.3	
	<u>35,344.8</u>	<u>29,501.4</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	709.2	477.7
Ley de Ingresos Devengada		
Ley de Ingresos Recaudada	16,963.2	14,273.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	17,033.4	14,615.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	170.0	
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	40.7	135.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	428.3	
	<u>35,344.8</u>	<u>29,501.4</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, proporcionan información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que ayuda a la toma de decisiones del periodo.

El sistema de contabilidad utilizado en el Instituto fue instalado por el Departamento de Sistemas de Contabilidad Gubernamental, el cual contiene el Marco Jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos, se desprenden los principales atributos y requerimientos que debe de cumplir el sistema de registro de los ingresos y egresos. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento, normativo básico para el sistema, en el que se encuentran: El Catálogo de Cuentas, su estructura, su instructivo, la Guía Contabilizadora y los Criterios y Lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de actualización, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Asimismo de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, inició sus operaciones durante el ejercicio 2015 de la siguiente manera:

Humanos: Se inició con una plantilla de un mando superior, cinco mandos medios, diez generales de confianza y a partir del 16 de enero del presente ejercicio, se incorporaron trece personas por obra y tiempo determinado.

Al finalizar el ejercicio se tiene una plantilla de un mando superior, cuatro mandos medios, diez generales de confianza y dieciocho por obra y tiempo determinado, estos últimos su contratación concluye el día 31 de diciembre de 2015.

Financieros: Durante el ejercicio 2015 se inició con un saldo en bancos de 2 millones 147.8 miles de pesos, el cual; se ocupó para las operaciones del Instituto y al cierre del mes de diciembre se tiene un saldo de 2 millones 935.4 miles de pesos.

Materiales: Los activos fijos con que cuenta el Instituto se encuentran registrados en la contabilidad y en el SICOPA WEB debidamente actualizados, como lo establece la Política de Registro establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Presupuestal: Derivado de la re-sectorización de este Instituto, el Sistema de Planeación y Presupuesto reinició con una clave presupuestal diferente en el mes de abril con un saldo ejercido en cero, así como presupuesto autorizado anual correspondiente únicamente a los meses de abril a diciembre; por otro lado, el Sistema de Contabilidad Gubernamental presenta cifras acumuladas de los meses de enero a diciembre, por lo que la conciliación contable presupuestal deberá realizarse con saldos mensuales.

En el ejercicio 2014 en el mes de noviembre, se solicitó presupuesto adicional como Ampliación Liquida para el Proyecto de Identificación Geolocalizada de Talleres de Elaboración por medio del Sistema GPS, por 2 millones 676.1 miles de pesos, distribuyéndose de la siguiente manera:

Capítulo	Monto	Observaciones
1000 - Servicios Personales	2,115.40	4 Plazas, Nivel 20-2 2 Plazas, Nivel 23-2 1 Plaza, Nivel 27-C
2000 - Materiales y Suministros	64.8	Gasolina
3000 - Servicios Generales	67.7	Gastos de Operación
5000 - Bienes Muebles e Inmuebles	428.2	Bienes Informáticos (computadoras, impresoras) 2 Vehículos
Total	2,676.1	

Dicha Ampliación fue autorizada el pasado 4 de marzo del presente año, mediante oficio No. 203A-0099/2015 firmado por el Secretario de Finanzas y es hasta el mes de junio en donde se aplica en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP).

En el mes de julio se registró como ampliación al ingreso y egreso contablemente, cabe señalar que la ampliación liquida autorizada a este organismo, se registrará mes a mes como esta calendarizado en el SPP, y así dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Constitución, Naturaleza Jurídica

Mediante Decreto No. 142 de la "LIV" H. Legislatura del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 15 de julio de 2003, se crea el "Instituto Mexiquense de la Pirotecnia" (IMEPI), como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio. En decreto número 37 publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2015, se modifica la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia en artículo 5 fracciones I y IV en sus incisos D), G) y H); se adiciona el Capítulo Quinto " Del Registro Estatal Pirotécnico" con los artículos 19, 20, 21, 22, 23, y 24; así como se derogan los incisos J) y Ñ) del artículo 5.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objetivos

Para cumplimiento de su objeto, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

Artículo 1.- Se crea el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2.- El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tendrá por objeto:

- I. Formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos, desarrolladas en el Estado de México.
- II. Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en la materia pirotécnica.
- III. Generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y seguridad en materia pirotécnica.

Artículo 3.- El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, aplicar y evaluar programas de atención integral para los artesanos e industriales del sector pirotécnico.
- II. Elaborar, aplicar y evaluar programa a fin de evitar siniestros y desastres por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- III. Promover el establecimiento de estrategias y la ejecución de acciones para combatir las causas originadoras de contingencias ocasionadas por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- IV. Celebrar convenios y acuerdos de coordinación, con el sector público, privado y social, según corresponda para el cumplimiento de su objetivo.
- V. Coadyuvar, en términos de Ley en auxilio o coordinación con las autoridades federales en materia de pirotecnia.
- VI. Realizar estudios permanentes a la Legislación sobre la materia así como el análisis de proyectos y estudios que se sometan a su consideración por los diferentes sectores de la sociedad.
- VII. Promover reformas al marco jurídico en la materia, a fin de adecuarlo a los requerimientos actuales y futuros.

- VIII. Proporcionar asesoría jurídica en materia de pirotecnia, a las personas que lo soliciten.
- IX. Coordinar la elaboración de estudios sobre medidas preventivas en función de los riesgos derivados de la actividad pirotécnica.
- X. Orientar el establecimiento y creación de zonas pirotécnicas en el Estado de México.
- XI. Promover la industrialización de las actividades pirotécnicas en el Estado de México, para que en un ámbito artesanal pase a un industrial, que ofrezca mayores condiciones de prevención y seguridad, así como la utilización de materiales de mayor calidad y menor riesgo.
- XII. Formular propuestas y opiniones respecto a las políticas, programas y acciones de los sectores social y privado en materia pirotécnica.
- XIII. Asesorar a los sectores social y privado en la elaboración y ejecución de programas relacionados con la pirotecnia.
- XIV. Coordinar acciones preventivas en zonas y lugares de riesgo donde se fabriquen artículos pirotécnicos.
- XV. Registrar en un padrón a las personas físicas y jurídicas colectivas que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México y que participen en los programas y eventos promovidos o coordinados por el Instituto.
- XVI. Llevar el registro de los dictámenes de seguridad y de los certificados de seguridad Municipal solicitados y presentados por los pirotécnicos.
- XVII. Gestionar ante la instancia correspondiente, la expedición de opinión favorable en materia de artículos pirotécnicos.
- XVIII. Constatar que los establecimientos que fabriquen, usen vendan, transporte, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de determinar si reúnen las condiciones de seguridad para la emisión del dictamen de seguridad por la instancia correspondiente.
- XIX. Realizar visitas periódicas a los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, a efecto de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad.
- XX. Dictaminar, conforme a las disposiciones del título octavo, libro sexto, del código administrativo del Estado de México, medidas de seguridad, cuando en los establecimientos y en los que se fabriquen usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, hayan cambiado las condiciones de seguridad determinadas en el dictamen con seguridad correspondiente y en el certificado de seguridad municipal, dando aviso a la secretaría de la defensa nacional.

- XXI. Ejecutar las medidas de seguridad necesarias cuando se detecten establecimientos clandestinos a la fabricación, uso, venta, transportación almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, e informar de inmediato sobre ello a la Secretaría de la Defensa Nacional y demás autoridades Federales, Estatales y competentes.
- XXII. Organizar foros, conferencias, congresos, seminarios, o mesas redondas para la discusión de la problemática existente en materia de la pirotecnia, con el propósito de proponer soluciones.
- XXIII. Promover y realizar estudios investigaciones pirotécnicas, así como difundir los resultados entre la población y las instancias competentes.
- XXIV. Intercambiar experiencias con las Instituciones Nacionales e Internacionales a fines, sobre la problemática existente en la materia, que permitan orientar acciones y programas de atención en beneficio de este sector y de la sociedad en general.
- XXV. Efectuar intercambios tecnológicos con las Instituciones Nacionales e Internacionales en la fabricación, manejo y uso de artificios pirotécnicos en espectáculos públicos.
- XXVI. Promover programas y acciones para estimular una cultura de legalidad, respeto, responsabilidad, prevención, protección y seguridad en la materia de la pirotecnia.
- XXVII. Promover y desarrollar programas y acciones de difusión, capacitación, especialización, formación y asistencia técnica dirigidos a fabricantes y comerciantes de artículos pirotécnicos, así como a la población en general.
- XXVIII. Actualizar información, estadísticas, investigaciones y estudio sobre la pirotecnia en el Estado de México.
- XXIX. Promover acciones para significar los establecimientos en los cuales se usen, manejen, comercialicen o fabriquen artículos pirotécnicos.
- XXX. Promover el fortalecimiento de las organizaciones de los pirotécnicos.
- XXXI. Implementar medidas preventivas en zonas y lugares de riego en donde exista actividad pirotécnica.
- XXXII. Proponer programas de comercialización, que consideren integralmente los procesos de fabricación, transportación, almacenamiento y medidas de seguridad.
- XXXIII. Proponer programas a efecto de comercializar a nivel Nacional e Internacional, los productos pirotécnicos elaborados en el estado de México.
- XXXIV. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.

Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

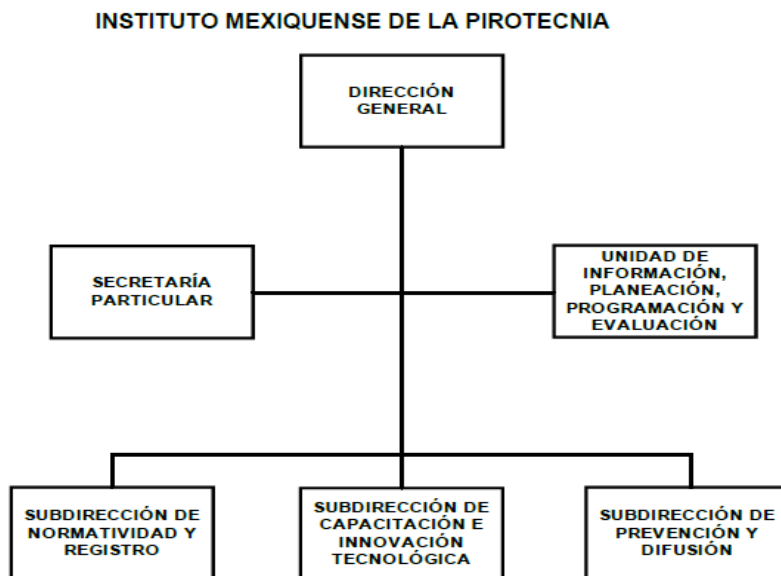
Contribuciones fiscales a las que el Instituto está obligado a presentar:

1. Federales.
 - ISR por sueldos y salarios.
2. Estatales
 - Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Estructura organizacional básica

La Estructura Organizacional se encuentra publicada en el Manual General de Organización de este instituto fue publicado en la Gaceta de gobierno en fecha 8 de enero de 2016.

Nota: Cabe señalar que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial y gaceta del gobierno de fecha 24 de abril de 2015, se adscribió este Instituto a la Secretaría General de Gobierno. En mérito de lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante oficio número 203A0259/2015, de fecha 15 de mayo de 2015, se envió Codificación Estructural y Organigrama que se publicó en Manual General de Organización citado en el primer párrafo.



AUTORIZACIÓN No. 203A-0259/2015, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto registra sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual contiene las disposiciones establecidas por el "Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios, así como lineamientos para el registro de sus operaciones.

La información financiera presentada por el Instituto, está basada en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones y transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando son cobrados. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

PERÍODO CONTABLE

En apego a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor; se manejan periodos contables convencionales de un año, este comprenderá del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2015.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.
- No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros de activos o pasivos.
- Todos los pasivos al 31 de diciembre de 2015, han sido incluidos en el estado de posición financiera como cuentas por pagar.

- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 incluyen todos los activos del organismo.
- Los activos fijos han sido registrados al costo y actualizados por el método de costos históricos.
- El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas.
- No existe violación o posibles violaciones de leyes y reglamentos, cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 fracción 1, inciso d y artículo 52 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, se hace mención que de acuerdo al dictamen de incapacidad por riesgo de trabajo que emite el ISSEMyM, y en caso de proceder demanda en curso, se tendrá que pagar un monto aproximado de 35 mil pesos sin que podamos ser condenados a pago de salarios caídos.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- b) Durante el ejercicio 2015, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los activos se registran con base en las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se dan a conocer las características, fecha y monto de adquisición, área usuaria y resguardatario.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realiza la gestión para la liberación de recursos de acuerdo al presupuesto calendarizado del ejercicio (Gasto Corriente Estatal), mismos que se van liberando mes a mes para las operaciones del Instituto.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Este Instituto no cuenta con deuda por lo que no reporta ningún indicador sobre deuda. Intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento ni otros gastos de la deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este Instituto no cuenta con ningún tipo de calificación otorgada ya que no tiene ningún tipo de crédito o deuda.

13. PROCESO DE MEJORA

El personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realiza las conciliaciones de cifras mes a mes, para evitar diferencias en las cuentas contables y presupuestales.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Este Organismo considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada ya que no existe diversidad de las actividades y operaciones.

La información financiera emitida por este organismo es clara, precisa y oportuna.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre del ejercicio que incidan en los resultados obtenidos.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración del Instituto, es responsable de la presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., dictaminó los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) al 31 de Diciembre de 2014, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

IMEPI

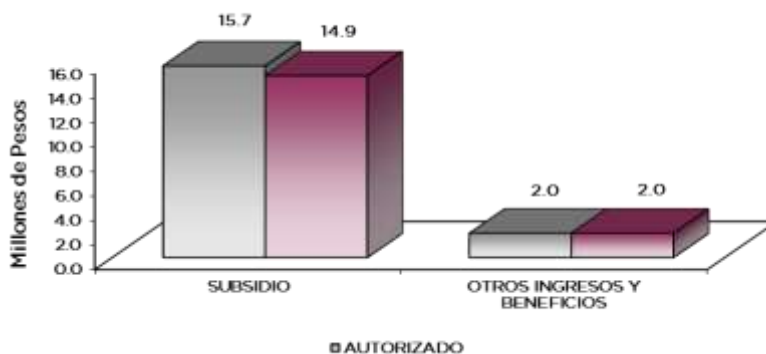
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Análítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos		150.0	150.0		158.4	158.4
Corriente		150.0	150.0		158.4	158.4
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,982.1	2,676.3	15,658.4		14,937.5	1,955.4
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,864.0	1,864.0		1,867.3	1,867.3
Total	12,982.1	4,690.3	17,672.4		16,963.2	
				Ingresos excedentes¹		3,981.1

Estado Análítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas	12,982.1	2,826.3	15,808.4		15,095.9	2,113.8
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		150.0	150.0		158.4	158.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,982.1	2,676.3	15,658.4		14,937.5	1,955.4
Ingresos Derivados de Financiamiento		1,864.0	1,864.0		1,867.3	1,867.3
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,864.0	1,864.0		1,867.3	1,867.3
Total	12,982.1	4,690.3	17,672.4		16,963.2	
				Ingresos excedentes¹		3,981.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2015		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,982.1	2,676.3		15,658.4	14,937.5	720.9	4.6
Subsidio	12,982.1	2,676.3		15,658.4	14,937.5	720.9	4.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		2,014.0		2,014.0	2,025.7	-11.7	-0.6
Ingresos Financieros					8.4	-8.4	
Economías de Ejercicio Anteriores		1,823.3		1,823.3	1,823.3		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					44.0	-44.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		40.7		40.7		40.7	100.0
Ingresos Diversos		150.0		150.0	150.0		
T O T A L	12,982.1	4,690.3		17,672.4	16,963.2	709.2	4.0



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 12 millones 982.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 4 millones 690.3 miles de pesos, lográndose un total autorizado de 17 millones 672.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 16 millones 963.2 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de 709.2 miles de pesos, lo que representó el 4 por ciento respecto al monto previsto.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 12 millones 982.1 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 millones 676.3 miles de pesos, lográndose un total autorizado 15 millones 658.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 14 millones 937.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 720.9 miles de pesos de menos, lo que representó el 4.6 por ciento respecto al monto previsto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se tuvo ampliaciones por 2 millones 14 mil pesos, que están integrados de la siguiente manera: Economías de ejercicios anteriores por un millón 823.3 miles de pesos, Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores por 40.7 miles de pesos, e ingresos diversos por 150 mil pesos, de los cuáles se recaudaron 2 millones 25.7 miles de pesos, integrados por 8.4 de ingresos financieros, economías de Ejercicios Anteriores un millón 823.3 miles de pesos, Pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio 44 mil pesos e ingresos diversos por 150 mil pesos.

Instituto Mexiquense de la Protección Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5.0	
Servicios Personales	10,331.7	2,966.4	13,298.1	-	10,991.5	13,298.1
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	3,516.0	276.7	3,792.7	-	3,288.1	3,792.7
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,452.0	1,052.5	2,504.5	-	1,742.8	2,504.5
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,530.1	1,070.5	4,600.6	-	4,089.8	4,600.6
Seguridad Social	1,305.6	459.6	1,765.2	-	1,377.3	1,765.2
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	528.0	95.9	623.9	-	482.3	623.9
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	11.2	11.2	-	11.2	11.2
Materiales y Suministros	250.2	244.8	495.0	-	345.6	495.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	186.5	155.5	342.0	-	205.5	342.0
Alimentos y Utensilios	12.0	18.7	30.7	-	28.2	30.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-	0.8	0.8	-	0.8	0.8
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3.7	6.5	10.2	-	9.8	10.2
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	0.8	0.8	-	0.8	0.8
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	45.0	41.0	86.0	-	76.2	86.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	4.2	4.2	-	4.2	4.2
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	9.4	9.4	-	9.4	9.4
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3.0	7.9	10.9	-	10.7	10.9
Servicios Generales	2,400.2	840.1	3,240.3	32.4	2,344.1	3,207.9
Servicios Básicos	72.0	15.4	87.4	-	77.2	87.4
Servicios de Arrendamiento	72.0	10.6	82.6	-	68.4	82.6
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	94.7	94.7	-	62.3	62.3
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	34.2	124.5	158.7	32.4	51.1	158.7
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	24.0	20.7	44.7	-	42.3	44.7
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	635.0	27.9	662.9	-	598.6	662.9
Servicios de Traslado y Viáticos	540.0	191.8	731.8	-	342.4	731.8
Servicios Oficiales	750.0	158.4	908.4	-	782.5	908.4
Otros Servicios Generales	273.0	196.1	469.1	-	319.3	469.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	170.0	170.0	-	170.0	170.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	170.0	170.0	-	170.0	170.0
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	428.3	428.3	-	428.3	428.3
Mobiliario y Equipo de Administración	-	65.1	65.1	-	65.1	65.1
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	363.2	363.2	-	363.2	363.2
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	0.0	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	0.0	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	0.0	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	40.7	40.7	-	40.7	40.7
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	40.7	40.7	-	40.7	40.7
Total del Gasto	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	17,640.0

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	12,982.1	4,221.3	17,203.4	32.4	13,851.2	17,171.0
Gasto de Capital		428.3	428.3		428.3	428.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		40.7	40.7		40.7	40.7
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	17,640.0

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
202MB10000	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	17,640.0
			-			-
			-			-
Total del Gasto	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	17,640.0

Instituto de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	17,640.0
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	17,640.0

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	12,982.1	4,649.6	17,631.7	32.4	14,279.5	17,599.3
Legislación			-			-
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno			-			-
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	12,982.1	4,649.6	17,631.7	32.4	14,279.5	17,599.3
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad			-			-
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social			-			-
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	40.7	40.7	-	40.7	40.7
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		40.7	40.7		40.7	40.7
Total del Gasto	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	17,640.0

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
 (Miles de Pesos)

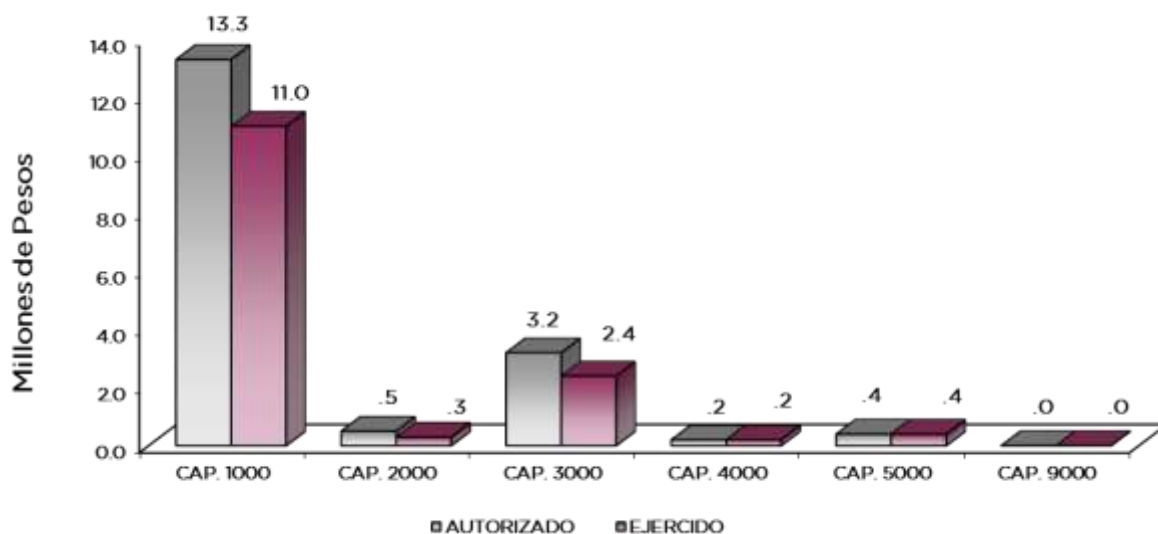
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Expiración	Endeudamiento Neto
	A		C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN POR NO PRESENTARSE EL CASO			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
NO SE PRESENTA INFORMACIÓN POR NO PRESENTARSE EL CASO		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 5		V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	10,331.7	3,568.0	601.6	13,298.1	10,991.5	2,306.6	17.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	250.2	317.8	73.0	495.0	345.6	149.4	30.2
SERVICIOS GENERALES	2,400.2	1,405.3	565.2	3,240.3	2,376.5	863.8	26.7
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		170.0		170.0	170.0		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		473.3	45.0	428.3	428.3		
DEUDA PÚBLICA		40.7		40.7	40.7		
T O T A L	12,982.1	5,975.1	1,284.8	17,672.4	14,352.6	3,319.8	18.8



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 12 millones 982.1 miles de pesos, presentándose ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 690.3 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 17 millones 672.4 miles de pesos, de dicha cantidad, se ejercieron 14 millones 352.6 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subjercicio de 3 millones 319.8 miles de pesos, lo que representó el 18.8 por ciento de menos respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se determinó un presupuesto autorizado inicial de 10 millones 331.7 miles de pesos, realizándose posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 966.4 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado de 13 millones 298.1 miles de pesos, ejerciéndose 10 millones 991.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 2 millones 306.6 miles de pesos equivalente al 17.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece principalmente a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 250.2 miles de pesos, realizándose posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más de 244.8 miles de pesos de los cuales se ejercieron 345.6 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 149.4 miles de pesos, equivalente al 30.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2015.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 2 millones 400.2 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 840.1 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 3 millones 240.3 miles de pesos. El importe ejercido fue de 2 millones 376.5 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 863.8 miles de pesos, lo que representó el 26.7 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación obedece al cumplimiento en la Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal del Ejercicio 2015.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 170 mil pesos, ejercidos en su totalidad en premiación de los concursos de Artesanía Pirotécnicas y de Bombas Pirotécnicas.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones por 428.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad en Mobiliario y Equipo de Administración y Equipo de Transporte.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 40.7 miles de pesos. Dicha cantidad se ejerció en su totalidad.

IMEPI

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5					VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
SERVICIOS PERSONALES	10,331.7	3,568.0	601.6	13,298.1	10,991.5	2,306.6
Sueldo Base	3516.0	282.2	5.5	3,792.7	3288.1	504.6
Honorarios Asimilables a Salarios	1452.0	1518.9	466.4	2,504.5	1742.8	761.7
Prima por Años de Servicio		32.6		32.6	32.6	
Prima por Antigüedad	244.0	14.8		258.8	218.9	39.9
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio	583.0	11.2	12.9	581.3	535.4	45.9
Prima Vacacional	263.5	200.3		463.8	287.0	176.8
Aguinaldo	529.2	243.7	41.3	731.6	588.7	142.9
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	1717.2	617.5		2,334.7	2241.7	93.0
Compensación por Retabulación	193.2	4.6		197.8	185.5	12.3
Gratificación	612.0	228.8	13.7	827.1	636.9	190.2
Gratificación por Convenio	453.6	171.0	7.8	616.8	472.6	144.2
Cuotas de Servicio de Salud	86.4	40.1		126.5	110.3	16.2
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	54.0	23.4	4.5	72.9	55.7	17.2
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	69.6	16.3	2.1	83.8	79.4	4.4
Aportación para Financiar los Gastos Generales de Administración de ISSEMyM	30.0	22.4	14.3	38.1	22.4	4.4
Riesgo de Trabajo	309.6	20.6	4.0	326.2	249.7	76.5
Seguros y Fianzas	218.4	108.4	29.1	297.7	232.6	65.1
Cuotas para Fondo de Retiro		11.2		11.2	11.2	
MATERIALES Y SUMINISTROS	250.2	317.8	73.0	495.0	345.6	149.4
Materiales y Útiles de Oficina	60.0	94.7	17.2	137.5	83.3	54.2
Enseres de Oficina	12.0	5.0	.1	16.9	15.1	
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	114.5	113.8	52.2	176.1	95.6	80.5
Material de Información		.6		.6	.6	
Material y Enseres de Limpieza		10.9		10.9	10.9	
Productos Alimenticios para Personas	12.0	18.7		30.7	28.2	2.5
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		.8		.8	.8	
Madera y Productos de Madera		1.0		1.0	1.0	
Material Eléctrico y Electrónico	3.7	.5	.8	3.4	3.1	.3
Material de Señalización		5.8		5.8	5.7	.1
Medicinas y Productos Farmacéuticos		.8		.8	.8	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	45.0	41.0		86.0	76.2	9.8
Prendas de Seguridad y Protección Personal		4.2		4.2	4.2	
Sustancias y Materiales Explosivos		8.7		8.7	8.7	
Material de Seguridad Pública		.7		.7	.7	
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo		6.8		6.8	6.8	
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte		2.6		2.6	2.6	
Otros Enseres	3.0	1.2	2.7	1.5	1.3	.2
SERVICIOS GENERALES	2,400.2	1,405.3	565.2	3,240.3	2,376.5	863.8
Servicio de Energía Eléctrica				.0	15.3	-15.3
Servicio de Telefonía Convencional		15.4		15.4	61.9	-46.5
Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación	72.0			72.0	28.8	43.2
Arrendamiento de Edificios y Locales	30.0	2.8		32.8	39.6	-6.8
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	42.0	7.8		49.8	38.6	11.2
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos		38.6		38.6	.6	38.0
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado		.6		.6	55.5	-54.9
Servicios de Impresión de Documentos Oficiales		55.5		55.5		55.5
Servicios de Vigilancia					8.6	-8.6
Servicios Bancarios y Financieros	14.2	100.0		114.2		114.2
Seguros y Fianzas	20.0	22.3		42.3	40.3	2.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		2.2		2.2	2.2	
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos, Microfilmación y Tecnologías de la Información		.7		.7	.7	
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	24.0	20.0		44.0	41.6	2.4
Gastos de Publicidad y Propaganda		30.0		30.0	30.0	
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	635.0	379.9	382.0	632.9	568.6	64.3
Transportación Aérea		25.0		25.0	14.6	10.4
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	96.0	11.2	18.4	88.8	58.9	29.9
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales		130.0		130.0		130.0
Viáticos Nacionales	180.0	14.7	49.6	145.1	102.0	43.1
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	84.0	180.0	50.0	214.0	66.2	147.8
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	180.0	12.7	63.8	128.9	100.7	28.2
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	750.0	158.4		908.4	782.5	125.9
Otros Impuestos y Derechos		14.1		14.1	14.1	
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	228.0	91.1		319.1	288.6	30.5
Cuotas y Suscripciones	9.0	92.3	1.0	100.3	1.2	99.1
Gastos de Servicios Menores	36.0		.4	35.6	15.4	20.2
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		170.0		170.0	170.0	
Premios, Recompensas y Pensión Recreativa Estudiantil		170.0		170.0	170.0	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		473.3	45.0	428.3	428.3	
Muebles y Enseres		8.2	8.2			
Bienes Informáticos		65.1			65.1	
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre		400.0	36.8	363.2	363.2	
DEUDA PÚBLICA		40.7		40.7	40.7	
Por el Ejercicio Inmediato Anterior		40.7		40.7	40.7	
T O T A L	12,982.1	5,975.1	1,284.8	17,672.4	14,352.6	3,319.8

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

IMEPI

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	12,982.1	4,649.6	17,631.7	32.4	14,279.5	17,599.3
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	12,982.1	4,649.6	17,631.7	32.4	14,279.5	17,599.3
Prestación de Servicios Públicos	12,982.1	4,649.6	17,631.7	32.4	14,279.5	17,599.3
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			-			-
Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión			-			-
Operaciones ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			-			-
Desastres naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones			-			-
Aportaciones a la seguridad social			-			-
Aportaciones a fondos de estabilización			-			-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a entidades federativas y municipios			-			-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			-			-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		40.7	40.7		40.7	40.7
Total del Gasto	12,982.1	4,690.3	17,672.4	32.4	14,320.2	17,640.0

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación

económica y social de cada Región y Municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas Rurales, Urbanas y Metropolitanas.

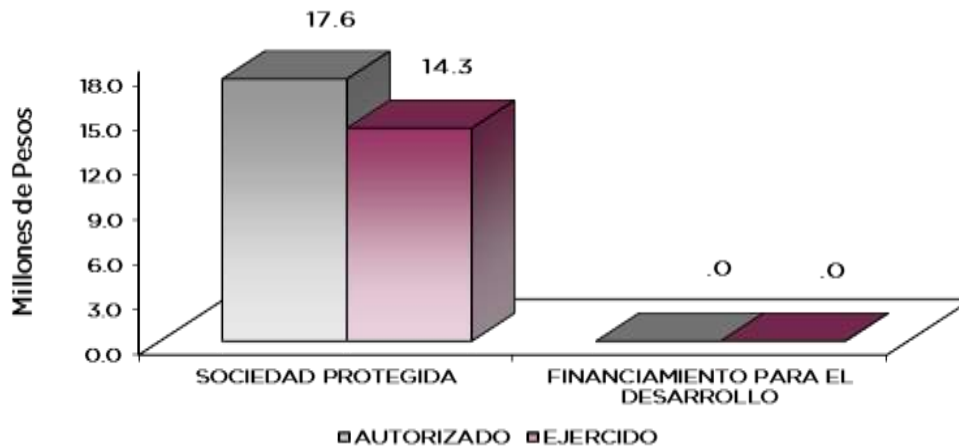
SOCIEDAD PROTEGIDA

El Gobierno Estatal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una Sociedad Protegida procurando un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para lo anterior, es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa todo el país.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia							
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL							
(Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 5		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Sociedad Protegida	12,982.1	5,934.4	1,284.8	17,631.7	14,311.9	3,319.8	18.8
Financiamiento para el Desarrollo		40.7		40.7	40.7		
T O T A L	12,982.1	5,975.1	1,284.8	17,672.4	14,352.6	3,319.8	18.8

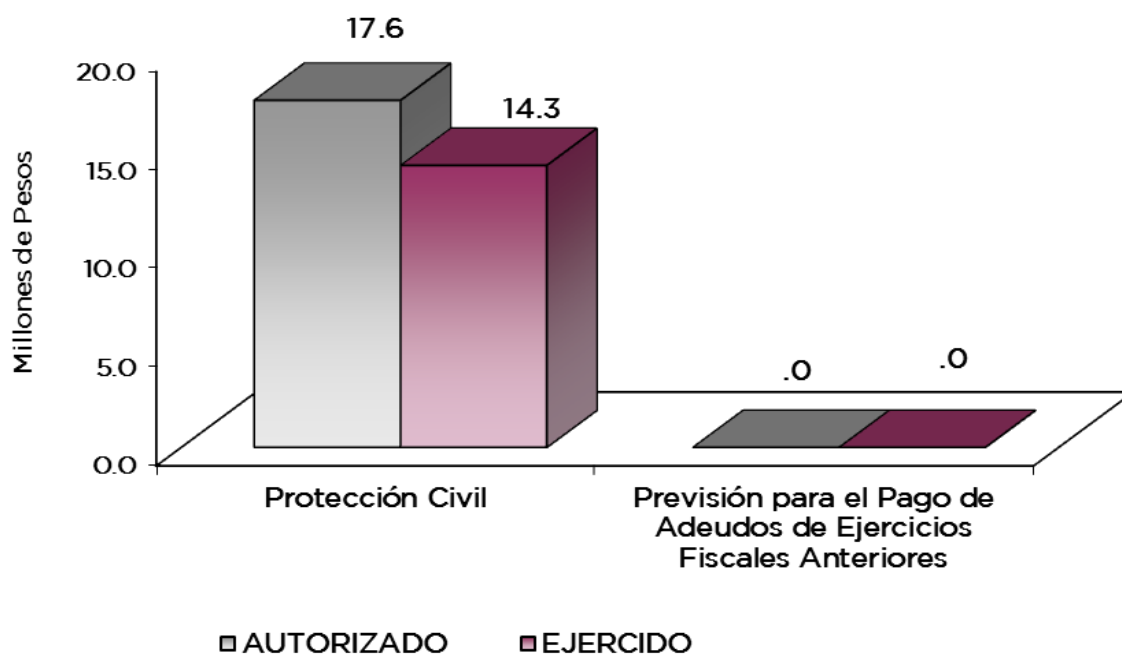


FINALIDAD

GOBIERNO

El Estado de México particularmente, está expuesto a desastres diversos y su vulnerabilidad es mayor por la concentración poblacional de sus zonas urbanas en este sentido, el objeto de la política de prevención, es mitigar el impacto de los fenómenos perturbadores, minimizando el costo humano y económico.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia							
EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2015			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Protección Civil	12,982.1	5,934.4	1,284.8	17,631.7	14,311.9	3,319.8	18.8
Previsión para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		40.7		40.7	40.7		
TOTAL	12,982.1	5,975.1	1,284.8	17,672.4	14,352.6	3,319.8	18.8
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO

SOCIEDAD PROTEGIDA

PROTECCIÓN CIVIL

010702010201 PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS

La actividad pirotécnica hoy en día representa una importante actividad económica en el Estado de México, dada la derrama económica que arroja para los mexiquenses en los diferentes municipios y el impacto que para otros estados de la república y el extranjero representa la comercialización de los diferentes artificios pirotécnicos aquí elaborados. Por ello, resulta primordial la implementación de acciones que permitan la proyección de la actividad pirotécnica desde nuestra entidad en un marco de seguridad para los pirotécnicos, comerciantes y consumidores de la pirotecnia mexiquense. Por tal motivo, en el periodo que se informa el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) llevó a cabo las siguientes acciones:

Se llevaron a cabo 798 visitas a talleres con el fin de detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, así como 735 inspecciones a centros de comercialización, lo que nos permitió evidenciar que el sector pirotécnico lleva a cabo las medidas operativas con apego a la normatividad.

Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad. Se llevaron a cabo 905 talleres, impartidos en instituciones educativas de nivel primaria y secundaria, que son considerados como máximos consumidores de artificios pirotécnicos en miniatura.

Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia. Se impartieron 151 cursos que fueron dirigidos a los sistemas de seguridad pública estatal y municipal, para la reducción de los riesgos en la fabricación y comercialización de la pirotecnia, participando un mil 106 personas.

Desarrollar jornadas de capacitación dirigidos a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia. Se ejecutaron 106 jornadas de capacitación impartidas a fabricantes, comerciantes y transportistas para prevenir siniestros.

Con estas acciones se contó aproximadamente con 30 mil 325 participantes.

Proporcionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionados con el ordenamiento federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones, así como posibles modificaciones a la materia. Ejecutó 798 promociones tendientes al cumplimiento.

Actualizar el Registro Estatal de Pirotecnia, con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia. Al cierre del ejercicio, el IMEPI cuenta con un registro de 798 artesanos pirotécnicos que trabajan dentro del marco de la legalidad para la fabricación, comercialización, transportación y venta de insumos, en municipios tales como: Almoloya de Juárez, Amecameca, Axapusco, Ozumba, Tultepec, Acambay, Aculco, Huixquilcan, Jilotepec, Naucalpan de Juárez y Coatepec Harinas entre otros.

Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotécnica a través de medios de difusión. Se formalizaron 16 documentos entre trípticos, manual de pirotecnia, carteles y convocatorias durante el ejercicio 2015.

Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica. Se realizaron tres investigaciones enfocadas a: “Los principales efectos al medio ambiente en la pirotecnia” y al “Lanzamiento de bombas pirotécnicas”.

Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica. Se continúa en la implementación de las diferentes facetas de fabricación y la adecuación de las mismas.

Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica, a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado. Se continúa implementando el proyecto de GPS, ya que es un proyecto que representa una constante actualización de datos y visitas regulares a los centros de trabajo, el IMEPI cuenta con información identificada de 19 Municipios (Amecameca, Ozumba, Atlautla, Chalco, Polotitlán, Aculco, Acambay, Texcaltitlán, Coatepec Harinas, Tonatico, Ixtapan de la Sal, Tenancingo, Zumpahuacán, Tenango del Valle, San José del Rincón, San Felipe del Progreso, El Oro, Temascalcingo, y Jocotitlán); cubriendo 6 regiones con un total de 110 talleres visitados.

Impulsar la unificación de criterios a seguir, en lo que se refiere a materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado para homologar el marco regulatorio de la misma. De suma importancia es homogeneizar criterios municipales referentes a la expedición de permisos de quema, el comercio de productos y la divulgación del marco legal que rige la actividad pirotécnica para la cooperación entre autoridades municipales y el sector pirotécnico, por ello, el IMEPI impulsó la unificación de criterios a seguir en materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado.

Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad. Se otorgaron 100 asesorías en materia jurídica al sector de la pirotecnia en las diferentes regiones de la entidad.

Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos. Para promocionar la actividad pirotécnica, se participó en 19 eventos pirotécnicos, dentro de los cuales se puede destacar: “XII Festival de las Almas”, que se lleva a cabo en el municipio de Valle de Bravo,

aportando la artesanía pirotécnica mexiquense, se contó con la participación de representantes de los países de Canadá, Alemania, China, Hungría, Inglaterra, Cuba y España entre otros, así como diferentes entidades federativas de nuestro país; “Primer concurso de bombas pirotécnicas”; “Evento de fina estampa, corazón de los pueblos mágicos” en Metepec Estado de México; “Evento de Corpus Cristi” en el municipio de Lerma, “Jornadas de Prevención Pirotécnica 2015” en el municipio de Oztolotepec; así como, diversas exposiciones de juguetería pirotécnica.

Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología para el estudio de la actividad, así como documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan. Se firmaron 5 convenios de colaboración con Instituciones como la Universidad Intercultural Ejecutiva de México A.C. “UNIEM”, Secretaría de Cultura, “Químicos Bicentenario”.

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnica cuenta con cuatro indicadores de desempeño en donde se puede observar que:

En los Talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad, se da un cumplimiento del 100 por ciento de acuerdo al programa operativo, éstos han sido fundamentales para asegurar el bienestar de la niñez mexiquense, mediante la enseñanza de las medidas básicas de seguridad en la quema de artificios pirotécnicos, en varias instancias educativas de diversos municipios del Estado;

Las visitas a los talleres pirotécnicos han servido para disminuir los incidentes desfavorables, mediante la capacitación y revisión de las medidas de seguridad que deben cumplir en el desempeño de sus labores, ha sido una medida eficaz lo que demuestra que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes. Ésta actividad ha sido ampliamente aceptada, incluso otros Estados de la República;

En el registro estatal de pirotécnicos, se observa una eficiencia del 100 por ciento en el cumplimiento del mismo, cabe destacar que se cuenta con una base de datos del sector pirotécnico actualizada, donde se identificaron a las personas físicas y jurídico colectivas que se dedican a la pirotecnia , lo cual es de vital importancia no solo para el actuar del Instituto, sino para aquellas instancias de seguridad involucradas en la regulación de la materia, así como también para los usuarios en general, ya que nos permite avanzar de manera coordinada en una cultura de prevención de accidentes, identificando los municipios susceptibles en la actividad.

El indicador de jornadas de capacitación se encuentra un 100 por ciento de cumplimiento, lo que demuestra de un continuo interés por parte del sector pirotécnico en obtener capacitación en la materia, para evitar accidentes y continuar con la formación de una cultura de prevención de incidencias.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
 ENERO - DICIEMBRE DE 2015

							M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO													
SOCIEDAD PROTEGIDA													
PROTECCIÓN CIVIL													
01	07	02	01	02	01	PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS					17,631.7	14,311.9	81.2
						Realizar visitas a talleres donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	798	798	100			
						Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se pueda detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	735	735	100			
						Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia.	Jornada	100	106	106			
						Impartir talleres en manejo de juguetería pirotécnica dirigidos a usuarios de la actividad como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios.	Taller	900	905	100.6			
						Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia.	Curso	147	151	102.7			
						Elaborar ensayos y trabajos que permitan perfeccionar el conocimiento y desempeño en materia de producción, transporte, equipo y usos en materia pirotécnica.	Investigación	3	3	100			
						Promocionar el cumplimiento de los procedimientos en el ámbito estatal, relacionado con el ordenamiento Federal por parte de la SEDENA y sus disposiciones y posibles modificaciones a la materia.	Documento	630	630	100			
						Actualizar el Registro Estatal de Pirotecnia con la finalidad de contar con una base de datos que permita identificar a los habitantes de la entidad que se dedican a la pirotecnia.	Registro	798	798	100			
						Promover la cultura de la seguridad en la actividad pirotecnia a través de medios de difusión.	Acción	16	16	100			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

						M E T A S			PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)				
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Promover mediante informes el proyecto ejecutivo del diseño de Polvorín Prototipo como parte del desarrollo tecnológico en sus aspectos de prevención, seguridad industrial y rentabilidad económica.	Informe	4	4	100			
						Mantener actualizado el Sistema de Referencia Geográfica a través de bases de datos para fortalecer las medidas de prevención y seguridad en polvorines con tecnologías informáticas, en cuatro regiones del Estado	Región	5	6	120.0			
						Impulsar la unificación de criterios a seguir en lo que se refiere a la materia pirotécnica en los 125 municipios del Estado para homogenizar el marco regulatorio de la misma.	Visita	125	125	100			
						Asesorar a en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad.	Asesoría	100	100	100			
						Impulsar la actividad pirotécnica en los rubros artesanal, artístico e industrial para hacerla más rentable y mejorar las condiciones de vida de los artesanos pirotécnicos.	Acción	18	19	105.6			
						Suscribir contratos, convenios y acuerdos con instituciones públicas, privadas y sociales con el objeto de que el sector pirotécnico disponga de tecnología disponible para el estudio de la actividad, así como, documentos con validez oficial de la actividad que desarrollan.	Convenio	5	5	100			
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES													
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO													
PREVISIÓN PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES													
04	04	01	01	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					40.7	40.7	100.0
						Registro de pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.	Documento	5	5	100			
T O T A L											17,672.4	14,352.6	81.2
											=====	=====	

ANEXOS

ESTABLECIDOS EN

DIFERENTES

ORDENAMIENTOS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)

Ente Público: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
NO APLICA		.0

Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
 Cuenta Pública 2015
 (Miles de Pesos)

Ente Público: Instituto Mexiquense de la Pirotecnia

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Oficina	141.6
	Equipo de Cómputo	198.9
	Equipo de Transporte	696.2
		1,036.7

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Cuenta Pública 2015
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas
Gasto Corriente	Santander Serfin	329